

**CONVENIO DE COLABORACIÓN  
ENTRE EL**

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS  
DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

**Y**

**BANCA MARCH, S.A.**

**JUNIOº DE 2010**

# CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y BANCA MARCH, S.A.

En Cádiz, a 10 de Junio de 2010

## **REUNIDOS:**

De una parte **DON MIGUEL MORGADO GÓMEZ**, Presidente del **Excmo. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz** en adelante el **COLEGIO**, en nombre y representación de éste.

Y de otra, **BANCA MARCH, S.A.**, con domicilio social en la Avenida Alejandro Rosselló núm. 8 de Palma de Mallorca, representada por **DON TOMEU LLULL GOMILA**, Director de Administración y Recursos de Andalucía

## **MANIFIESTAN:**

a) Que el **COLEGIO** y **BANCA MARCH, S.A.** conocen la necesidad de los Colegiados del **COLEGIO** de contar con productos y servicios financieros que les permitan abordar los proyectos de implantación, ampliación y modernización de su empresa.

b) Que el **COLEGIO** conoce y califica favorablemente la oferta que **BANCA MARCH, S.A.** ha presentado en su favor, por lo cual manifiesta su voluntad de apoyarla mediante la formalización del presente Convenio de Colaboración.

c) Que **BANCA MARCH, S.A.**, está interesada en prestar los servicios de su actividad al **COLEGIO** y sus miembros.

Con este fin, ambas partes, con capacidad legal para este acto, firman el presente Convenio, conforme a los siguientes apartados:

**1) BANCA MARCH aplicará, a partir de la fecha de formalización del presente Convenio, a la cuenta corriente del COLEGIO, las siguientes condiciones económicas:**

### **Cuenta Corriente Bonificada “Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz”.**

- Bonificaciones de la cuenta corriente, según saldo medio mensual:
  - De 0,01 € a 6.000 € .....Sin remunerar
  - De 6.000,01 € a 60.000 €..... Euribor 1 mes - 1
  - De 60.000,01 € a 300.000 € .....Euribor 1 mes - 0,50
  - A partir de 300.000,01 €.....Euribor 1 mes - 0,25
  
- Condiciones de la cuenta:
  - **Sin gastos** de mantenimiento y administración.
  - **Sin gastos** de emisión de recibos.
  - **Sin comisiones** por ingreso de cheques en € (normalizados en mercado nacional)
  - **Sin comisiones** por transferencias nacionales vía Internet.
  - **Devolución de recibos:** 0 €

2) **BANCA MARCH S.A.**, ofertará, reservándose la facultad de exigir en cada caso las garantías que considere procedentes, a todos los Colegiados adscritos al COLEGIO, las siguientes ventajas en productos y servicios:

## **A.- FINANCIACIÓN**

### **A.1. Cuenta de Crédito**

Interés deudor 1er trimestre:	4,50%
Revisión trimestral:	Euribor 12 meses + 3
Liquidación:	Trimestral .
Comisión de apertura:	1,50% (mínimo 180 €) por una sola vez y sobre el límite.
Comisión de renovación expresa:	0,50% (mínimo 180 €) por una sola vez y sobre el límite.
Comisión sobre saldo medio no dispuesto:	0,50% trimestral
Plazo máximo (renovaciones tácitas):	3 años
Mínimos y máximos:	3,75% – 12,50%

### **A.2. Préstamo Consumo**

Interés nominal:	8,50%
Amortización:	Mensual.
Plazo Máximo:	5 Años.
Comisión Apertura:	1,75% (mínimo 180 €).
Comisión de cancelación anticipada	exenta

#### **A.2.2. Préstamos sin interés**

Plazo:	Hasta 6 meses.
Límite:	Hasta 6.000 €.
Interés deudor:	Sin interés.
Comisión apertura:	3% (mínimo 180 €) por una sola vez.
Amortización:	Mensual
Comisión cancelación anticipada:	exenta

### A.2.3. CrediCarrera

<b>Financiación Matrícula</b> Importe máximo: Plazo máximo: Tipo interés fijo: Cuotas: Comisión de apertura: Comisión cancelación:	6.000€. 2 años. 7,75%. Mensuales. 0,50% (mínimo 90€). 0%
<b>Financiación Carrera</b> Importe máximo: Plazo máximo: Tipo interés: Cuotas: Comisión de apertura: Comisión cancelación:	30.000€. 8 años. 7,50% Mensuales. 1% (mínimo 180 €). 0%
<b>Financiación Master o Postgrado</b> Importe máximo: Plazo máximo: Tipo interés: Cuotas: Comisión de apertura: Comisión de cancelación:	25.000€. 5 años. 7,50% Mensuales. 1% (mínimo 180 €). 0%

### A.3. Préstamos Hipotecarios

**A.3.1.** Para la adquisición de primera y segunda vivienda les ofrecemos la Hipoteca Bonificada Plus con las siguientes condiciones:

Interés nominal 1er. año:	3,25%
Carencia:	Hasta 5 años
Comisión de apertura:	1% (mínimo 860 €) sobre el principal.
Comisión de estudio	Exenta
Plazo de revisión:	Anual.
Base de revisión:	Euríbor a 1 año + (1,25% a 0,40) puntos(*).
Cuantía máxima sobre tasación:	80% en primera vivienda.
Plazo máximo:	40 años (incluida la carencia).
Comisión amortización anticipada parcial o total:	1%
Comisión cancelación por subrogación:	0,50%.
Mínimos y máximos:	3% – 12,50%

(\*) Para la aplicación de estas condiciones es necesario tener contratados los siguientes productos: Contratación y mantenimiento Seguro de Vida - March Vida Vinculados - con March Vida, Plan de Pensiones o PPA con aportación mínima anual de 3.000 €, Fondo de Inversión de Banca March (con aportación mínima anual de 3.000 €) y tarjeta de crédito con consumo mínimo anual de 3.000 €.

### A.3.2. Préstamo Hipotecario Personal Flexible (Póliza de Crédito con garantía hipotecaria):

Interés nominal primer año:	3,75%.
Revisión anual:	Euríbor hipotecario(*) + 1,50 puntos.
Carencia:	5 años.
Amortización:	Anual.
Liquidación de intereses:	Trimestral.
Comisión de apertura:	1% (mínimo 860 €).
Comisión de cancelación anticipada:	0%.
Comisión de estudio:	Exenta
Comisión sobre saldo medio no dispuesto:	0%
Plazo máximo:	20 años.
Importe mínimo:	300.000,00 €.
Mínimos y máximos:	3,50% – 12,50%

(\*) Tipo de referencia del mercado hipotecario, publicado en el B.O.E.: Euríbor a 1 año.

Para poder contratar esta Póliza de Crédito: Seguro de Vida a través de March Vida, Seguro de Hogar en su modalidad de continente y contenido, Cuenta Corriente, Tarjeta Visa Oro, domiciliación de recibos y domiciliación de nómina o ingresos.

### A.3.3. Para la ADQUISICIÓN O REFORMA DE SU LOCAL les ofrecemos las siguientes condiciones:

Interés nominal primer semestre:	3,75%
Comisión de apertura:	1% (mínimo 860 €) sobre el principal.
Comisión de estudio:	Exenta
Plazo de revisión:	Semestral
Base de revisión:	Euríbor hipotecario + 1,75 puntos.
Cuantía máxima sobre tasación:	60% en local o despacho
Plazo máximo:	20 años.
Comisión amortización anticipada Parcial:	Exenta
Comisión amortización anticipada total:	0,50%.
Comisión cancelación por subrogación:	0,50%.
Mínimos y máximos:	3,50% – 12,50%

### A.3.4. Subrogaciones

**Traspase su hipoteca** de otra entidad a Banca March **y no pagará gastos adicionales** (\*):

- **SIN gastos de notario**
- **SIN gastos de gestión**
- **SIN gastos de registro**
- **SIN comisión de apertura**
- **SIN comisión de estudio**

**Y si lo desea, le ampliamos hasta 40 años.**

(\*) Para que Banca March asuma los gastos generados en la subrogación, el capital pendiente debe ser al menos de 90.000,00 € y el plazo pendiente como mínimo, de 8 años.

## A.4. Leasing

<b>Mobiliario:</b>	
Importe:	100% de la inversión y con factura proforma.
Interés nominal el 1er año:	4,75%.
Comisión apertura:	1,75% (mínimo 180€) por una sola vez y sobre el límite.
Comisión de estudio:	Exenta
Comisión de cancelación anticipada:	1%
Revisión anual:	Euribor + 3,50 puntos.
Amortización:	Mensual, trimestral o semestral.
Plazo máximo:	60 meses.
Mínimos y máximos:	3,75% – 12,50%

  

<b>Inmobiliario:</b>	
Interés nominal primer año:	4,50%.
Comisión de apertura:	1,50%. (mínimo 180 €)
Comisión de estudio:	Exenta
Plazo de revisión:	Anual.
Base de revisión:	Euribor + 3,50 puntos.
Plazo:	Máximo 20 años.
Mínimos y máximos:	3,75% – 12,50%

## A.5. Líneas de Financiación ICO

Banca March y el Instituto de Crédito Oficial ponen a su disposición diversas Líneas de Financiación cuya finalidad es impulsar y apoyar las inversiones productivas de las empresas españolas. El ICO financia los proyectos de inversión a través de las siguientes fórmulas:

- Línea ICO Inversión Nacional.
- Línea ICO Liquidez.
- Línea ICO Emprendedores.
- Línea ICO Plan Avanza.
- Línea ICO Economía Sostenible.
- Línea ICO FuturE
- Línea ICO Moratoria Hipotecaria.

Las operaciones pueden formalizarse a tipo fijo o variable y con plazos que, dependiendo de la línea, pueden ir desde 1 año hasta 20 años, con o sin carencia (según los casos)

Banca March se reserva el derecho a desestimar las operaciones que se planteen en contradicción a las normas que, en materia de riesgo crediticio debe observar

## B) RECURSOS

### B.1.- Cuentas a la Vista

#### Cuenta Corriente “Colectivos de Médicos de Cádiz”:

- Alta Retribución: **Euribor 1 mes - 1 punto.**
- Liquidación mensual.
- Comisiones y gastos exentos por los siguientes conceptos:
  - Sin comisión por gestión de cambio de domiciliación de recibos.
  - Sin comisión por ingreso de cheques en € (normalizados en mercado nacional)
  - Sin comisión por emisión de tarjeta de débito 4B MasterCard y tarjeta de crédito VISA asociadas a la cuenta.
  - Sin comisión por extracción de efectivo en cajeros de red propia.
  - Sin comisión por transferencias vía Internet.
  - Servicio de Banca a distancia gratuito.

#### Promoción nuevos colegiados:

Si contrata la cuenta corriente, la tarjeta 4B MasterCard, la tarjeta de crédito Visa Oro con consumo mínimo anual de 2.500 € y domicilia la nómina en Banca March, **le abonamos la cuota de inscripción al Colegio** (150€ para nuevos colegiados y 60 € para traspaso de otros colegios). La cuota se abonará a fecha de 31-12-2010 si a esta fecha mantiene en vigor los productos mencionados anteriormente en las condiciones establecidas.

#### Promoción colegiados actuales:

Si contrata o traspasa un Plan de Pensiones o Fondo de Inversión de 9.000 €, o bien domicilia su nómina, mínimo 12 meses, y contrata la tarjeta Visa Oro con un consumo mínimo anual de 2.500 €, le bonificamos el **50%** de la cuota del Colegio de 2010 y que asciende para este ejercicio a la cantidad de **49 € bimensuales**. Este importe se abonará a fecha de 31-12-2010 si a esta fecha ha realizado la aportación al fondo o plan de pensiones, o mantiene la domiciliación de la nómina y ha consumido un mínimo de 2.500 € durante el año con su tarjeta Visa Oro.

A partir del año 2011 y siempre que el convenio esté en vigor, si mantiene la nómina domiciliada o realiza una aportación anual de 9.000 € a su Fondo de Inversión o Plan de Pensiones y ha consumido durante el año un mínimo de 2.500 € con su tarjeta Visa, le bonificamos el 50% de la cuota anual. Dicho importe se abonará a fecha de 31 de diciembre de cada año si a esta fecha se cumplen estos requisitos.

#### Cuenta Ahorro Vivienda:

- Permite aprovechar las ventajas fiscales desde el primer momento en que se comienza a constituir el ahorro necesario para los pagos inherentes a la adquisición de la vivienda.
- La cuenta ahorro vivienda está remunerada, por lo que, con esta cuenta el cliente consigue una doble retribución de su ahorro: financiera y fiscal.
- Si el cliente finalmente contrata la **hipoteca** de su vivienda en Banca March, se podrá beneficiar de una **comisión de apertura del 0%**, siempre que la **libreta Cuenta de Ahorro Vivienda** tenga una antigüedad mínima de un año y un saldo medio anual en el último año superior a 6.000 €.
  - Liquidación: Semestral.
  - Comisión de mantenimiento: 9 € semestrales.
  - Comisión de administración: 0,30 € por apunte
  - Tipo de interés en base al saldo medio:
    - De 0 a 6.000 €: 0,40%
    - De 6.000,01 € a 18.000 €: 0,60%
    - Más de 18.000 €: 1%

## **B.2. Cuentas a plazo**

### **DEPÓSITOS A PLAZO FIJO**

Cuenta de IPF de alta rentabilidad al plazo de 3, 6, 12, 24 ó 36 meses, en condiciones preferenciales a negociar en cada caso y en función de las compensaciones de productos o servicios que nos sean cedidas.

## **B.3.- Fondos de Inversión**

A fin de proporcionar al **COLEGIO** y a sus **Colegiados** el mejor servicio posible en el área de productos de inversión, Banca March dispone de sus propias Sociedades Gestoras tanto de Instituciones de Inversión Colectiva - March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A.U - como de Fondos de Pensiones - March Gestión de Pensiones S.G.F.P., S.A.U.

March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A.U. gestiona una amplia gama de Fondos de Inversión, que cubre los diferentes mercados financieros y perfiles de riesgo, y que incluye una serie de Fondos Premier específicamente diseñados para los clientes de Banca Privada. Administra y gestiona asimismo una serie de SICAV institucionales dirigidas a nuestros clientes de Banca Privada, con los que viene manteniendo una estrecha comunicación.

### **MARCH DINERO, F.I.**

Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario que invierte en valores de renta fija pública y privada en euros con vencimiento inferior a 18 meses.

### **MARCH PATRIMONIO DEFENSIVO, F.I.**

Es un Fondo de Fondos cuyo patrimonio se invierte en los mejores fondos de gestión alternativa con un perfil de riesgo medio/bajo, buscando obtener un objetivo de rentabilidad definido (Euribor 3 meses + 60 p.b.) con una volatilidad reducida (1%). Horizonte de inversión superior a 1 año. Este tipo de gestión busca una rentabilidad absoluta con independencia de los movimientos de los mercados.

### **FONMARCH, F.I.**

Fondo de Inversión Mobiliaria que invierte en activos de renta fija en euros de emisores públicos y privados y con máxima calidad crediticia y solvencia.

### **MARCHFONDO, F.I.**

Fondo de Inversión de Renta Fija Mixta que invierte en renta fija de los principales emisores públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros y hasta un máximo del 30% en renta variable de la zona euro.

### **MARCH BOLSA, F.I.**

Fondo de inversión de Renta Variable Mixta que invierte un máximo del 75% en renta variable europea y el resto en renta fija de los principales emisores públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros. Mantiene un mínimo del 40% invertido en los principales valores del IBEX-35.

### **MARCH VALORES, F.I.**

Fondo de inversión de Renta Variable Nacional, que invierte un mínimo del 75% en las principales empresas de la Bolsa española. Puede llegar a tener un máximo del 30% en valores de renta variable de los principales países de la OCDE.

### **MARCH GLOBAL, F.I.**

Fondo de inversión de Renta Variable Internacional, que invierte un mínimo del 75% en las

principales empresas de las Bolsas de Europa, EE.UU. y Japón.

### **MARCH MULTIFONDO R.V. INTERNACIONAL, F.I.**

Fondo de Inversión Mobiliaria que invierte en renta variable internacional a través de otras Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades de reconocido prestigio internacional.

### **MARCH VINI CATENA, F.I.**

Fondo de Renta Variable Internacional que invierte en empresas relacionadas con la cadena de valor del vino y que presentan buenas oportunidades de revalorización.

Además de los Fondos de Inversión, ponemos a **disposición de nuestros clientes** una gama de **SICAV institucionales** con diferentes políticas de inversión y distintos perfiles de riesgo para que puedan **diversificar su inversión**.

## **C.- PLANES DE PENSIONES**

### **Planes de pensiones sistema individual**

March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. gestiona 4 Planes de Pensiones: son totalmente flexibles, le que permitirán constituir un capital para prever su futura jubilación y, además, obtener ventajas fiscales en el presente.

Se contempla a su vez, posibilidad de traspaso de otras entidades y sin coste alguno, de planes de pensiones colectivos de los que sea titular el **COLEGIO** o de planes de pensiones individuales de los que sean titulares sus **Colegiados**.

Cuánta mínima de las aportaciones periódicas:

- ✓ Cuotas mensuales de 30 Euros.
- ✓ Cuotas trimestrales de 90 Euros.
- ✓ Cuotas semestrales de 180 Euros.
- ✓ Cuotas anuales de 360 Euros.

### **March Pensiones 80/20, P.P.**

Plan de Pensiones del sistema individual que está integrado en el Fondo de Pensiones Progreso March. La composición de la cartera es la siguiente:  
80% Renta fija países euro y 20% Renta variable países euro.

### **March Pensiones 50/50, P.P.**

Plan de Pensiones del sistema individual integrado en el Fondo de Pensiones March Pensiones. La composición de la cartera es la siguiente:  
50% Renta fija países euro y 50% Renta variable países euro.

### **Plan de Pensiones March Acciones, P.P.**

Plan de Pensiones del sistema individual integrado en el Fondo de Pensiones March Acciones. La composición de la cartera es 100 % Renta variable Internacional.

### **Plan Pensión Creciente, P.P.**

Plan de Pensiones del sistema individual integrado en el Plan Pensión Creciente.  
La composición de la cartera es 100% Renta Fija.

## **D. Servicio de Valores y Bolsa**

A través de nuestro Servicio de Gestión de Valores y Bolsa tendrá **acceso directo a más información bursátil**, con **mayor comodidad** y **agilidad** para la búsqueda de contenidos y **más facilidad** para ejecutar sus órdenes.

- Acceso a más información con distintas posibilidades de consulta.
- Diferentes Carteras Modelo, análisis, gráficos interactivos, noticias, etc.

Además, **ahorrará en comisiones** de liquidación, ejecución y custodia de Valores, porque tenemos unas tarifas muy competitivas.

## **E.- Medios de pago**

**Tarjeta de Crédito VISA BUSINESS ORO:** . Es una tarjeta de pago de Negocio para todos aquellos gastos de viaje y representación, así como para realizar los pagos de las compras de suministros de oficina y equipos.

Esta tarjeta incorpora un seguro de accidentes de viajes para el titular y usuarios de 751.265,13 € por persona y de hasta 6.010,12 € en el seguro de accidentes del titular, siempre que se empleen medios de transporte público contratados con dicha tarjeta. Además, ofrece el Seguro Europa Assistance - Asistencia en viajes, el Seguro de fidelidad de empleados hasta 12.000 euros, un Servicio global de asistencia al cliente y un Servicio de alerta a móviles.

BANCA MARCH ofrece la posibilidad, a todos los **Colegiados y empleados del COLEGIO** que desarrollen su actividad a través de una Sociedad, y al propio **COLEGIO**, de **contratar la tarjeta de crédito VISA BUSINESS ORO, sin comisión durante el primer año.**

**Tarjeta de Crédito VISA-ORO:** BANCA MARCH ofrece la posibilidad, a todos los **Colegiados del COLEGIO** de **contratar tarjeta de crédito VISA ORO, sin comisión durante el primer año.**

Esta tarjeta comprende un seguro de accidentes de viaje de hasta 601.012,10 €, siempre que se empleen medios de transporte público contratados con dicha tarjeta. Además cuenta con un Seguro de Asistencia suscrito con Europ Assistance España S.A. y un Seguro Global de Asistencia al cliente.

## **Tarjeta de Crédito VISA PLATINUM-EXCLUSIVE**

Es una tarjeta de pago de gama alta superior, cuyos principales atributos son:

- 1) **Seguro de Accidentes en viaje**  
La Tarjeta Exclusive March cuenta con un seguro de accidentes para el titular y usuarios de 1.000.000 € por persona. Esta cobertura es de las más altas del mercado.
- 2) **Seguro de Asistencia en viajes**  
Ampliación importante de las coberturas que actualmente ofrece Europ Assistance a otras tarjetas de Banca March.
- 3) **Servicios y Privilegios**  
Se ha cerrado acuerdo con MGA-MULTIASISTENCIA, expertos en distribución de servicios y privilegios de OCIO, HOGAR, VIAJES, etc.
- 4) **Protección de Tarjetas**  
Se ha cerrado acuerdo con MGA-MULTIASISTENCIA, que ofrece un paquete integral de protección de tarjetas y uso fraudulento.

### **Tarjeta de débito 4.B / MASTERCARD ORO**

Es un medio de disposición de fondos, de consulta y de pago vinculado a una cuenta operativa. Mantiene íntegramente la funcionalidad en la Red de Telebancos 4.B, actúa como una tarjeta electrónica de débito en los cajeros automáticos españoles y, además, es utilizable en la red internacional de cajeros MasterCard.

Como medio de pago es aceptada en todos los establecimientos abiertos a MasterCard y Visa, en las condiciones y técnicas que se aplican a estas tarjetas, en España (en comercios de Visa España y Sistemas 4.B ) y en el extranjero.

Dispone de un Seguro de Accidentes de viaje y para el titular durante los actos de vida ordinaria, el Seguro de atraco y expoliación en cajeros y el Seguro de robo, hurto o pérdida. Además, tiene un incremento de los límites de compra de tarjeta débito y está asociada a los mismos seguros que la tarjeta Visa Oro (Seguro de Accidentes, Seguro de Asistencia suscrito con Europ Assistance España S.A. y Seguro Global de Asistencia al cliente).

BANCA MARCH ofrece la posibilidad, a todos los **Colegiados del COLEGIO** de **contratar tarjeta 4.B / MC Oro, sin comisión de emisión durante el primer año**

Nota: la concesión de tarjetas estará sujeta a la aprobación de Banca March

### **F.- SERVICIOS TELEMÁTICOS**

**Servicio de Banca a Distancia**, contrato a través del cual tendrán acceso al servicio de **Banca Telefónica y Banca por Internet**.

Sus principales características son:

- **Comodidad:** desde cualquier puesto o puestos de trabajo que nos indiquen, podrán acceder a los servicios de Banca March y operar con sus cuentas. Sin desplazamientos innecesarios. Sin horarios. Sin fronteras.
- **Facilidad:** gracias a la sencillez de navegación por las páginas web de Banca March y la facilidad de uso, podrá operar y comunicarse desde sus puestos profesionales sin ningún problema.
- **Seguridad:** la misma que le ofrece su oficina de Banca March. Al acceder a través del teléfono o bien al conectarse a Internet, deberá identificarse por medio de una clave personal que le garantiza la máxima confidencialidad y seguridad en las operaciones que realice, indicándonos las personas autorizadas para ello.
- **Flexibilidad:** el amplio horario de servicio le permite acceder a él cuando usted lo necesite.

El Servicio de Banca a Distancia de Banca March **a través de la página web [www.bancamarch.es](http://www.bancamarch.es)** le ofrece:

- **Información general de Banca March**, sucursales, teléfonos, red de cajeros, etc.
- Información sobre todos nuestros **productos y servicios**.
- Información de **mercados financieros**, cotizaciones de sus valores en Bolsa, valor liquidativo de Fondos, gráficas de evolución, etc.

Asimismo, a través de la **Banca On-line**, podrá **acceder a los servicios de Banca March y a operar con sus cuentas**; de entre ellos destacamos:

- Visualización de la **posición integrada** de todas sus cuentas, los saldos y extractos de cada una de ellas y de las tarjetas de crédito, así como de sus préstamos...
- Acceso a su **buzón virtual**, donde podrá recibir, de forma cómoda, toda su correspondencia bancaria a través de su ordenador.
- **Gestión de sus cuentas:** transferencias, traspasos, domiciliación de recibos, suscripciones y

reembolsos de Fondos de Inversión, compra y venta de valores, etc.

▪ **Bloqueo de tarjetas** por robo o extravío.

▪ **Gestión de archivos** de nóminas, tributos, transferencias, recibos domiciliados, pagos concertados, anticipos de créditos, efectos comerciales, etc.

- **Cesión de Recibos / Cuaderno 19**

El **ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE CÁDIZ** podrá emitir recibos desde la cuenta del colegio mediante el sistema CSB19 (Q19 o cuaderno 19) a través de su propio programa de cesión de recibos y lo podrá exportar posteriormente al soporte de nuestra banca on-line, para esto se le podrá facilitar al apoderado del colegio una tarjeta de Banca a Distancia con un perfil con ficheros para poder realizar este proceso.

## **G.- SEGUROS**

### **SEGURO HOGAR HM EXCLUSIVE – ESTRELLA SEGUROS\***

Es un seguro de alta gama cuyo objetivo es la **protección de las residencias principales o secundarias de alta calidad**, así como la Responsabilidad Civil dentro del ámbito de la vida privada de los asegurados.

### **SEGURO AUTO - ZURICH SEGUROS\***

A través de **Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A**, le ofrecemos un seguro auto con coberturas excepcionales, con el que podrá cubrir hasta los daños más imprevisibles en su vehículo, rápidamente y con servicios cómodos y eficaces.

- Flexibilidad en la contratación para que usted elija las coberturas que más se adapten a sus necesidades.
- Se recompensa a los buenos conductores con hasta un 55% de bonificación, en caso de no siniestralidad.
- Reparación de lunas a domicilio.
- Asistencia amplia: servicio completo en carretera, además del km. 0, asistencia por pinchazo o falta de combustible.
- Seguro del conductor y extensión de la cobertura de accidentes, como peatón, ciclista o pasajero de cualquier otro vehículo, para turismo y furgonetas de uso particular.
- Amplias posibilidades de contratación de riesgos.
- Defensa penal, fianzas y reclamación.
- Valor de nuevo hasta 3 años de antigüedad del vehículo en las garantías de daños

### **SEGURO DE SALUD EXCLUSIVE – ASISA\***

Banca March y Asisa se han unido para crear una **nueva gama de seguros de salud**. Dos líderes que le ofrecen **productos exclusivos permiten** vivir la diferencia en el cuidado de la salud. Porque, con este seguro se podrá acceder a la red de asistencia sanitaria privada con las más innovadoras coberturas en el ámbito de asistencia sanitaria y la más amplia red de centros hospitalarios. Una atención personalizada y sin esperas.

### **MARCH VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS\***

**March Vida Estudios:** Es un Seguro de Vida “Dotal” (de ahorro infantil) a Prima Periódica, por el que el cliente tendrá una alta rentabilidad garantizada desde el primer euro. En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente del cliente **se exonera del pago de las primas pendientes hasta el vencimiento de la póliza**, de manera que el Dotado (el menor) obtiene el capital garantizado en cada momento.

**March Vida Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS):** es un seguro de Vida Ahorro, idóneo para personas que quieren ahorrar para su jubilación pudiendo disponer de sus ahorros en cualquier momento. Puede contratarse a Prima Única o Periódica, obteniendo el cliente una

rentabilidad garantizada desde el 1er. euro. Además, ofrece estupendas ventajas fiscales, y, una indemnización en caso de fallecimiento.

**March Vida Plan de Previsión Asegurado (PPA):** seguro de ahorro destinado a la jubilación, que permite al cliente ahorrar un capital final garantizado, con el mejor tratamiento fiscal, equiparable a los Planes de Pensiones Individuales.

**March Vida Protección Exclusive:** March Vida Protección Exclusive es un seguro de vida, adicional a cualquier otro seguro de vida que ya posea, que garantiza un capital en caso de fallecimiento o de Invalidez Absoluta y Permanente para todo trabajo y que le permitiría compensar la pérdida de ingresos que se produciría en esas circunstancias.

\*Banca March distribuye seguros como operador de banca-seguros vinculado. Inscripción DGS y FP: OV-0040.

## **CLAUSULAS DEL CONVENIO**

### **Confidencialidad y datos personales**

El **ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE CÁDIZ** se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la información mutua a que tengan acceso, en cumplimiento de este convenio y en particular, en el que se refiere a los datos que el Colegio proporcione a BANCA MARCH, S.A.

El Colegio manifiesta y garantiza que los datos personales que suministrará a BANCA MARCH, S.A., para el desarrollo de este Convenio, respetan los principios de protección de datos, que han sido suministrados por los afectados, previo conocimiento y aceptación de su finalidad y sus derechos, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, y/o las disposiciones legales vigentes en la materia que les substituyan o complementen. Asimismo los afectados han dado el consentimiento para que se realice el tratamiento automatizado y la cesión de datos a BANCA MARCH, S.A., para las finalidades previstas en este Convenio y otras de tipo comercial.

El Colegio manifiesta y garantiza a BANCA MARCH, S.A., que los ficheros que contienen los datos personales que suministrará a BANCA MARCH, S.A., han sido inscritos en el Registro General de Protección de Datos, y que respetan las garantías de protección previstas en la legislación reguladora de la protección de datos personales, y que la primera cesión de los datos ha sido notificada a los afectados de acuerdo a lo que prevé la Ley.

El **ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE CÁDIZ** se compromete a comunicar puntualmente a BANCA MARCH, S.A., las rectificaciones y cancelaciones correspondientes con el fin de que los datos tratados en cada momento sean adecuados, ciertos, no excesivos, y actualizados.

El Colegio responderá de las reclamaciones de los afectados por infracción de las normas de protección de datos, efectuadas contra BANCA MARCH, S.A., por todas las cuestiones relativas a la obtención y tratamiento de los datos y su cesión o comunicación previstos en este Convenio, con total indemnidad para BANCA MARCH, S.A., y alcanzando dicha responsabilidad tanto el importe de las sanciones e indemnizaciones como los gastos y costas de la defensa en juicio y fuera de él.

### **Prestación y actualización de las condiciones del Convenio**

Los servicios y condiciones contemplados en este Convenio, serán prestados por BANCA MARCH, S.A. a través de toda su red de oficinas a elección de cada Colegiado. Las condiciones financieras de los productos podrán ser modificadas por BANCA MARCH, S.A., para su adaptación a las variantes condiciones del mercado, informando expresamente al Colegio para que éste las comunique a su vez a sus Colegiados.

Asimismo, las condiciones que no están recogidas en este documento podrán ser negociadas de forma individual entre Banca March y el colegiado, a través de la oficina de Banca March donde el colegiado realice habitualmente sus transacciones.

### **Publicidad del Convenio**

Al objeto de informar de los pactos y condiciones contemplados en el presente Convenio, el **ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE CÁDIZ** mantendrá vigente la publicidad del mismo entre todos los Colegiados y contará con la colaboración de BANCA MARCH siempre que le sea solicitada. A su vez, el **ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE CÁDIZ**, hará entrega de una copia de este Convenio a cada uno de sus Colegiados, o autoriza a BANCA MARCH S.A., a hacer entrega de una copia del mismo a cada uno de sus Colegiados.

En los escritos de presentación del convenio que se envíen a los Colegiados se añadirá a pié de página la siguiente nota:

“ De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos nos han sido facilitados por su Colegio Profesional o proceden de un directorio profesional público, y se han incorporado a un fichero de datos para uso interno de la Banca March, con el fin de poder ofrecerle información sobre productos y servicios financieros. El responsable del fichero es la Banca March, con domicilio social en Avda. Alejandro Rosselló 8, 07002 Palma, donde podrá dirigirse para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales”.

### **Comisión de seguimiento y control**

El **ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE CÁDIZ** y **BANCA MARCH, S.A.** se comprometen, a través de esta Comisión, a mantener los contactos necesarios que sean precisos para el buen desarrollo y a designar las personas que en representación de ambas partes la constituirán, y a mantener la vigencia de los pactos aquí asumidos.

### **Incorporación de nuevos productos y servicios**

BANCA MARCH, S.A. se compromete a proponer cuantos productos y servicios entienda convenientes para los Colegiados adscritos al **ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE CÁDIZ** con el objetivo de mantener debidamente actualizada la oferta de los mencionados productos y servicios.

### **Vigencia del presente convenio**

La vigencia del presente Convenio será de un año. La renovación del convenio se producirá siempre y cuando se haga constar por escrito con un mes de antelación a la fecha de su vencimiento inicial o de cualquiera de sus prórrogas y por acuerdo de las dos partes.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha al inicio indicados.

**EXMO. ILUSTRE COLEGIO DE  
MÉDICOS DE CÁDIZ**

**BANCA MARCH,**